

El frustrado viaje de Alfonso II de Nápoles a Valencia ⁽¹⁾

por

Dolores Durá y Francisca Hernández

I

1495... El siglo xv agoniza en su dorada grandeza. Nápoles, como proyección peninsular bajo una dinastía aragonesa entronizada por Alfonso V el Magnánimo y más arraigada por la llegada de una princesa de la misma estirpe, Juana, hermana del rey Católico. Alfonso II de Nápoles ocupaba el trono, en el que, siguiendo la política de su padre, se atrajo la enemistad de los nobles y el odio de su pueblo. Juana, «la triste reina» (2), en el Castel Nuovo, junto a Nápoles, languidecía envuelta en una ola de incomprensión y de orgullo. Una mañana de diciembre de 1477 había llegado a la dulce bahía; naves napolitanas la llevaban, tras haberse ultimado su matrimonio con Fernando de Nápoles en la ciudad de Tudela. Allí se firmaron las formalidades, «estando presentes los reyes,

(1) Basándose nuestro trabajo presente en unas cartas reales, copiadas en el «Diversorum», signatura 596, que se conserva en el Archivo del Real de Valencia, que tratan de la posible venida del Rey de Nápoles a Valencia, y entendiéndose que toda nueva aportación histórica, por pequeña que sea, ha de ir engranada en el acontecer histórico, y habiendo podido apreciar que la figura de Alfonso II de Nápoles es muy poco tratada por los historiadores y por ello poco conocida, es por lo que, en primer lugar, trataremos de dar una visión de conjunto de nuestro protagonista y del medio en que se desenvolvió su vida, y a continuación tratar ya concretamente del tema de nuestro trabajo, que, por coincidir con el final de su vida, encaja perfectamente en el desarrollo de la cuestión. El manuscrito en que aparecen estas cartas ha sido fichado y catalogado por C. ALBENIA y R. BÁGUENA, Valencia, 1945.

(2) GENOVÉS AMORÓS, *Juana, la Triste Reina de Nápoles, hermana del Rey Católico*. Edic. Historia. 1942.

padre e hijo» (1). Fernando de Nápoles, tras doce años de viudez, ya había olvidado a su fiel compañera Isabel de Chiaramonte, hija del conde Tristán de Copertino, y un matrimonio que le uniese más a los aragoneses se le presentaba propicio. Juana llegó a Italia cuando ésta se encontraba dividida en pequeños reinos en manos de señores: Venecia, Génova, Milán... Las ambiciones eran grandes; los cálculos, mayores.

II

Alfonso II, nacido de Isabel de Chiaramonte, había ayudado a su padre en las luchas contra los señores feudales, contribuyendo eficazmente a sojuzgar la famosa «conjuración de los barones»; ya a los catorce años marchaba valientemente a la batalla, luchando siempre en primera fila. Juana lo veía partir a Calabria, Puglia, Basilicata, y siempre regresaba triunfante, orgulloso de sus victorias, con soberbia, tanta, que en 1486 le vio entrar en Nápoles rodeado de toda pompa y precedido de todos los barones insubordinados, y según cuenta un cronista, los hizo preceder de «uno negro chiamato Malfuso che andava innanzi a li baroni a pede con una scopa scopando tutta la via per burla: *ita ferebatur*; e certo fu pigliato tale acto per augurio per detti signori» (2).

Este carácter absoluto y disoluto era congénito en él; su padre, Fernando I, se lo había dejado en herencia, tal vez amasado en su interior por los obstáculos que tuvo que vencer para su reconocimiento en el trono. Hijo bastardo del Magnánimo, de «gloriosa memoria»; como rezan tantas cartas y privilegios cuya constancia se conserva en el Archivo del Real de Valencia (3), pero que se entregó en Cataluña en los brazos de una mujer, Giraldonna Carlino. Fernando I, seguramente, nunca olvidó su bastardía, que acumuló en su espíritu la ambición y el odio. Por todos los medios intentó enlazarse con las más potentes familias y casó con una

(1) ZURITA, *Glorias Nacionales con los Anales Corona de Aragón*, tomo V, página 579. Edic. 1853.

(2) VOLPICELLA, *Regis Ferdinandi I Instructionum liber in monumentis storici*, publicado por la Sociedad Napolitana de Historia Patria. Nápoles, 1916.

(3) Examinando varios documentos de la época hemos podido apreciar el grado de simpatía en que se tenía a este rey, en verdad tan «Magnánimo».

gran dama, sobrina del príncipe de Tarento, Isabel de Chiaramonte, y después con Juana de Aragón. Su odio a los nobles y su temperamento le hizo odioso a sus súbditos, odio que alcanzó a su hijo, su más fiel colaborador mientras fué príncipe.

Siguiendo su política de matrimonios, casa en 1465 a Alfonso II con Ippolita Maria Sforza, hija de Francisco, duque de Milán, estado de los más rebeldes y que más necesitaban atraerse, por lo que presto concibe que la hija de éstos, Isabella, case con Ludovico Sforza, que tenía bajo su férula al verdadero duque de Milán, su sobrino Juan Galeazzo. Pero Alfonso decide, más ambicioso, que case con este último, verdadero duque al cabo y al fin. Nefasta fué esta determinación; pronto Ludovico, contrariado, le contestaría a su manera: llamando en su auxilio al mayor enemigo, el eterno enemigo, a Carlos VIII de Francia, que pretendía el trono de Nápoles. La hegemonía de Aragón en Nápoles peligraba, y no ayudaba a su sostenimiento la impopularidad del rey y del príncipe.

III

Indudablemente, Juana intervendría cerca de su hermano, rey omnipotente de España, poderoso y vinculado a Nápoles y que no había olvidado a ésta en el alejamiento, enviándole en varias ocasiones diversos presentes (1). Y en esta ocasión las miras políticas eran las que intervenían, pues Fernando veía un peligro para su principado de Sicilia si llegaban a dominar enfrente los franceses, y quizá el alcance de su perspicacia vió un punto favorable al engrandecimiento de sus dominios en la debilidad y decadencia de los reyes napolitanos de estirpe aragonesa; tal vez pensara que debía sostener un trono que a falta de herederos directos vendría a su poder (2).

Con estos acontecimientos se llega al año 1494, y el 25 de enero Fernando muere, siguiendo la lucha Alfonso II, «odiado por su crueldad» (3). Tan sólo contaba éste, gracias a la intervención de

(1) BALLESTEROS, M., *Valencia y los Reyes Católicos (1474-1493)*, pág. 27. Valencia, 1943.

(2) BALLESTEROS, A., *Historia de España*, tomo III, pág. 704. Barcelona, 1922.

(3) Idem, pág. 705.

Fernando el Católico, con la ayuda del papa español Alejandro VI, del que recibe la investidura, presentándole homenaje (1). Los franceses, sin embargo, atacan sin encontrar resistencia, amenazando al papa en su misma sede, teniendo éste que pactar. Definitivamente termina Fernando el Católico con su antiguo aliado el francés, y Garcilaso de la Vega, su embajador, rompe materialmente el pacto de Barcelona de ayuda mutua.

Alfonso, no pudiendo hacer frente, pide ayuda a Fernando el Católico, que le exige la cesión de una parte de su reino, a lo que accede, por lo que Alfonso II, impotente y odiado, «Abdiquait miserablement» (2) en su hijo Fernando II, de mayores simpatías, pero el 21 de febrero de 1495 salía éste de Nápoles hacia Ischia, entrando triunfal Carlos VIII, que se hizo impopular por su ostentación. Entonces, Fernando de Aragón interviene directamente en contra del francés, y no pasarán muchos años hasta que el Gran Capitán cobre días de gloria para la historia de España.

IV

El orgullo de Alfonso II debió de quedar muy quebrantado ante su impotencia, pues aunque considerado por los historiadores como «omo malo, distrugitore de casa sua» (3), fué un soldado valiente que sintió su derrota. Su rostro, de labios apretados y voluntariosos, como puede apreciarse en su medalla (4), debió entristecerse notablemente, y tras su abdicación, pocas noticias dan los historiadores acerca de él; únicamente citan su ida a Mazzara, en Sicilia, el 3 de febrero, y su muerte en Messina, el 18 de diciembre de 1495. Pero con anterioridad a la primera fecha, la reina Juana, que había hecho las veces de madre y que lo amaba «como a verdadero hijo» (5), escribe al bayle de Valencia, en carta fechada en Castel

(1) En el Archivo del Real de Valencia se guarda un libro manuscrito, con la signatura 718, que aparece en el registro con el siguiente título: *Homenaje del Rey de Sicilia al Papa Alejandro VI, quien le da la investidura del Reino*. En el mismo registro se ve una nota aclaratoria que dice: Alfonso, Duque de Calabria, hijo de Fernando I y nieto de Alfonso el Magnánimo. Está redactado en latín y lleva la fecha de 1495.

(2) LAVISSE et RAMBEAUD, *Histoire General*, tomo IV, pág. 52.

(3) VOLPICELLA, ob. cit.

(4) BALLESTEROS, A., ob. cit., pág. 704.

(5) *Epistolarum*, sig. 596. A. R. V., fol. 163 v. Cfr. Apéndice A) I.

Nuovo de Nápoles el 29 de enero de 1495, dándole cuenta de cómo su hijo, tras haber abandonado el trono «antes de cumplirse el año que el cetro y gobierno de este reyno tomó» (1), decide retirarse de la vida y marchar al castillo del Ovo, cerca de Nápoles; pero allí, tal vez por la amenaza constante de los franceses, que avanzan sin encontrar resistencia, y por los consejos de Juana, que no olvida su tierra, acuerda marchar a «los reynos del Serenísimo Sr. rey nuestro hermano» (2), y notifica el envío de las ropas del rey Alfonso para que se pongan en el Real de Valencia, recomendándole mucho «que no reciba detrimento ni menoscabo» (3), «que en ello mucho nos complaceréis» (4).

Juana debió de escribir a su hermano Fernando el Católico comunicándole la decisión de Alfonso, ya que aquél ordena directamente al bayle general que acondicione el Real, puesto que el «Serenísimo Rey don Alfonso nuestro caro sobrino por algunos dignos respetos ha de venir muy presto a estos nuestros reinos» (5). Por ello le da orden de que mande desembargar el Real, haciendo mudar a los inquisidores que lo ocupan, a los que también el diligente Fernando les escribe a este respecto. Esta orden la da Fernando desde Madrid el 23 de marzo del mismo año 1495 (6).

No le parece a Fernando bastante específica esta carta, y con la misma fecha, 23 de marzo, escribe otra, también dirigida al bayle general Diego de Torres, en la que vuelve a insistir sobre la venida de «nuestro caro sobrino», que «ha de venir a nos e a nuestros reynos e porque somos ciertos desembarcará en la costa dese reyno o en la plaja de esa vuestra ciudad de Valencia» (7), ordenando al bayle que cuando lleguen las ropas de dicho rey, nadie se atreva a pedir ningún derecho de los acostumbrados, no sólo respecto a las cosas del rey, sino también de los que le acompañan, ni que se atrevan «a querer catar ni escodrinyar lo que traxeren en sus fardelles, ropas, valijas ni en otra cualquiera cosa» (8). Varias veces insiste en la misma carta para que no sean molestados «por

- (1) Epistolarum, sig. 596. A. R. V., fol. 163 v. Cfr. Apéndice A) I.
- (2) Idem.
- (3) Idem.
- (4) Idem.
- (5) Epistolarum 596. A. R. V., fol. 168 r. Cfr. Apéndice A) II.
- (6) Idem, fol. 168 v. Cfr. Apéndice A) III.
- (7) Idem.
- (8) Idem.

causa o razón alguna» (1), haciéndole el recibimiento y dándole el trato «que a nos e a los nuestros se faria» (2), alegando para ello el vínculo de sangre que los une.

Debido al retraso en escribir Fernando (casi dos meses desde la fecha dada por Juana en Castel Nuovo), supone que ya hubiese llegado alguna «fusta» con ropas o cosas de Alfonso, por lo que ordena al bayle que si así fuera, caso de haber exigido algún pago ó detenido alguna ropa, que sea devuelto todo y que en adelante se atenga a lo ordenado, esperando que en esto no ponga el bayle. «dificulta ni consulta alguna commo ser cosa que mucho cumpla a nuestro servicio e parta de nuestra firme voluntad» (3).

Inmediatamente se preocupa el bayle de cumplir las instrucciones recibidas para acondicionar el Real «per a la venguda del rey Dn Alfonso» (4), y el 28 de abril escribe al rey dándole cuenta de cómo ha hecho marchar a los inquisidores, que han sido «apomentats en lo palau del Bisbe dins aquesta vostra ciutat» (5), habiendo ido al palacio del Real con el fin de reconocer su estado y ver los arreglos que se necesitaban hacer, acompañándole en esta inspección el maestre racional Cristóbal de Vassurto, un maestro de obras y otro carpintero, los cuales, habiendo recorrido todas las dependencias, lo encuentran en lamentable estado, de tal manera que como está «es vergonosa cosa de aposentar hi persona alguna» (6), y más queriendo el rey que se haga «com si havia de ser pa aposentarse vuestra real alteza» (7). De todo esto se desprende que en esta fecha, 28 de abril, aun no había llegado Alfonso, ya que el Palacio no estaba aún en condiciones, y el mismo bayle escribe «e asso per causa de la venguda del rey Don Alfonso lo qual de tots jorns se esperava» (8).

El estado del Palacio del Real debía ser muy malo, debido a que, como el bayle explica y se queja al rey, los inquisidores lo habían ocupado sin preocuparse de reparar ningún desperfecto, de manera que, al no arreglar nada, se habían acumulado los

(1) Epistolarum 596. A. R. V., fol. 168 v. Cfr. Apéndice A) III.

(2) Idem.

(3) Idem.

(4) Epistolarum 596. A. R. V., fol. 170 r. Cfr. Apéndice A) IV.

(5) Idem.

(6) Idem.

(7) Idem.

(8) Idem.

arreglos que era preciso hacer y que, según cálculos, ascendía a una buena suma, que no podía salir de la baylía por los muchos gastos de ésta. Así se lo comunica Diego de Torres al rey, preguntándole de dónde ha de salir dicha cantidad «e que done manament hon se ha de pagar ni de quins emoluments» (1).

Nada contesta Fernando respecto a quién correspondía pagar las obras que se hicieran en el Real. Diego de Torres, a pesar de sus protestas y de los grandes gastos de la baylía, debió de emprender a cargo de ésta las obras necesarias para acondicionar el Real, y que no debieron ser de gran importancia y solidez, ya que el 14 de septiembre de este año 1495 dan comienzo obras de mayor envergadura, que duran hasta octubre del año siguiente, en las que se hacen varias habitaciones y cubiertas nuevas, seguramente escarmentados de no tener en un caso preciso acondicionado el Palacio (2).

En el libro de Apocas (sin foliar) constan varios pagos que Diego de Torres, por manos de Cristóbal de Vassurto, el pagador, hace relativos al acondicionamiento del Real «por venida del rey de Nápoles» (3).

El 2 de mayo escribe de nuevo el bayle al rey, dándole cuenta de la llegada de «una nau que se lama de Peruqua, la cual dice que es asoldada del rey de Nápoles segun muestra e truxo aqui cierta ropa del rey Don Alfonso la qual se puso en el Real» (4).

V

Varios preparativos se hicieron para la venida de Alfonso II de Nápoles, anunciada desde el mes de enero y que se esperaba a cada momento. El bayle tuvo en contacto al rey de la marcha de los acontecimientos, dándole cuenta de los preparativos que se

(1) Epistolarum 596. A. R. V., fol. 170 r. Cfr. Apéndice A) IV.

(2) *Obras del Real (1495-1496)*. Sig. 9.148. A. R. V., Cfr. Apéndice A) IX.

(3) El 4 de julio paga a Ferrando Gallent, «corder» de Valencia, 28 sol., 8 din., por 43 metros de cuerda de empalar para las salas del Real. Cfr. Apéndice B) 1.

El 4 de agosto, a Bertomeu Monfort, 128 sol., por una carga y un «quart» de fusta para obras del Real. Cfr. Apéndice B) 2.

El 10 de noviembre, a Ferrando de Santillana, 160 sol., por «rajoles» para obras del Real. Cfr. Apéndice B) 6.

(4) Cfr. Apéndice A) V.

hacían, e indudablemente vinieron las ropas, junto con otros afectos y hombres del rey, pero en ninguna carta se hace constar que Alfonso llegara a estos reinos, ya que tan gran acontecimiento debió notificarlo, caso de suceder, al Rey Católico, como lo hace a la llegada de «los que vinieron del rey de Nápoles y que fueron aposentados en el Real» (1). No obstante, su intención fué venir; tal vez los acontecimientos de Italia y el no haberle prestado Fernando el auxilio que necesitaba en momentos tan críticos del avance francés, le decidieron a permanecer en Sicilia, donde moría poco después, en diciembre de este año de 1495, o quizás su retraso se debiera a la enfermedad que lo llevó a la tumba.

Apoya la idea de que no llegó a venir el que los hombres que llegaron del rey de Nápoles reciben poco después de llegar la orden de volverse, lo cual indica que ante la decisión de no venir ya Alfonso, manda llamar a sus hombres, cuya estancia en Valencia ya es innecesaria. Así lo comunica Diego de Torres al rey, aprovechando que le remite una carta recibida «per via de Alaquant» y que estima debe ser de gran importancia, adjuntándole otra propia en la que le manifiesta cómo por «su mandado fueron aposentados en esta casa del Real los que vinieron del rey de Nápoles, así cavallios, aziemblas, ellos e todo lo que truxeron e *agora los han mandado tornarse*» (2). Y esto lo escribe el bayle el 22 de junio.

Estos hombres, napolitanos, no desprecian la ocasión de hacer un pingüe negocio, dedicándose a sacar el mayor partido de la venta en esta ciudad de cuantos objetos habían traído a su venida. Antes de marchar dejan un presente para la reina: dos «guats de Algalia», especie muy estimada, ya que de ella se extraía un perfume del agrado de la época, el cual se envía a la reina en varias ocasiones (3).

Consulta el bayle al rey sobre lo que debía hacer con dichos gatos, ya que el calor no es conveniente para enviárselos en esta época. A este respecto le contesta el rey en 19 de julio, dándole instrucciones de cómo los ha de enviar: llevándolos un hombre, que podía caminar en las manyanas y de noche y holgar entre el día» (4). En esta carta el rey dice «en recibiendo la presente

(1) Epistolarum 596, fol. 174 v. Cfr. Apéndice A) VII.

(2) Idem.

(3) BALLESTEROS, M., *Valencia y los Reyes Católicos*, pág. 69. Valencia, 1943.

(4) Epistolarum 596, fol. 178 v. Cfr. Apéndice-A) VIII.

embieys los guatos de Algalia que os dexo el rey don Alfonso per a la serenissima reyna nuestra muy cara e muy amada mujer» (1). Esto parece dé a entender que en realidad sí que vino Alfonso, ya que dice *que os dexo el rey don Alfonso*, pero más bien debe tomarse como una fórmula de expresión que se refiere al origen del presente, ya que éste, indudablemente, fué hecho en nombre de dicho rey y seguramente, por su expreso deseo.

Poco después de escrita la anterior carta, el 26 de junio, el bayle se hace cargo de los gatos, teniéndolos en su poder hasta el día 2 de septiembre, en que los envía al rey, cumpliendo sus instrucciones. En todo este tiempo gasta 210 sol. entre dar de comer a los gatos y remunerar al hombre que los cuida. Este gasto, que es pagado por el bayle de su peculio particular, le es reintegrado por real orden del 15 de septiembre de 1495, dada desde Tarazona (2).

Se le plantea al bayle el problema de elegir persona adecuada que se encargue de llevar a la reina el presente de los del rey de Nápoles, pero pronto lo resuelve, ya que Juan de Burgos y Diego de Vezerril, «treginers» de esta ciudad, marchan para Tarazona, en donde a la sazón se encuentran los reyes, llevándoles, además, diversas conservas, agregando a éstas las dos cargas de los *gats* de Algalia (3).

VI

Consultados para este trabajo el «Manual de Consells» del año correspondiente, no aparece ninguna disposición relativa a esta posible venida, extrañando que no se tomara ningún acuerdo relacionado con tal acontecimiento, que debió ser de suficiente importancia para poner en acción a los gobernantes del reino de Valencia. Desde luego, no menciona nada de esta venida Carreres Zacarés en su edición de *Llibre de Memories*, ni en el *Ensayo sobre*

(1) Epistolarum 596, fol. 178 v. Cfr. Apéndice A) VIII.

(2) Diversorum, Sig. 310, fol. 13 r. A. R. V. (Cfr. Apéndice B) 4.

(3) Cobran por este viaje 252 sol., de los cuales, 126 sol. son por las dos cargas de «gats de Algalia», que son pagadas el 7 de septiembre de 1495. Este mismo pago consta en el Diversorum con fecha de 15 de septiembre de 1495. (Cfr. Apéndice B) 5. El anterior aparece en las Cuentas del Maestre Racional, folio 227, 2.º r. A. R. V. Cfr. Apéndice B) 3.

libros de fiestas, que tantas reales refiere. Tampoco cifan nada de este punto Escolano (1), Boix (2), Teixidor (3), aunque muy bien a éstos se les hubiera podido pasar por alto esta venida de un rey tan poco historiado; pero lo que en realidad desorienta es que en el Archivo Municipal no conste en ningún documento nada relacionado con este tema (4). Por ello entendemos que fueron tan sólo preparativos y que por circunstancias imprevistas no llegó a realizarse la tan esperada venida de Alfonso, ya que en junio, tras haberse marchado los caballeros napolitanos aposentados en el Real, se da orden de que regresen los inquisidores, rogando el bayle que no toquen éstos «nada de cuarto nuevo ni de la cambra de los angeles», ya que con el resto de palacio tienen «fartos» aposentados (5). Seguramente el cuarto nuevo a que se refiere sería el preparado para la venida de Alfonso II de Nápoles y que tal vez ocupase Juana de Nápoles en su venida a Valencia en 1501, ya sin ningún lazo que la uniera a Nápoles, a donde llegara una mañana florida (6).

APÉNDICES

A) DOCUMENTOS

I

*Letra de la reina de Nápoles al bayle general directa per la renunciació del realme
había fet son fill e per la roba que posada en lo Real*

Al magnifico y muy amado nuestro mossen Diego de Torres batle general de Valencia la reina de Sicilia infanta de Aragón.

Magnifico y muy amado nuestro habiendo votado el Serenisimo rey mi fijo renunciar al mando y retraerse antes de cumplirse el año quel cetro y gobierno

(1) ESCOLANO, *Historia de la Ciudad y Reino de Valencia*. Valencia, 1880.

(2) BOIX.

(3) TEIXIDOR, *Antigüedades de Valencia*.

(4) Han sido consultados para este trabajo, en el Archivó Municipal, además del «Libre de Consells» de 1495, los siguientes:

Libro titulado de Cartas Reales, 1490-1504. Sig. h. 13.

Quaderns de Provisions, 1494-97. Sig. B.

Claveria Censal Albarans, 1494-95. Sig. I.

Claveria Communa. Manual de Albarans, 1494-96.

Libro de Certificaciones expedidas por el Racional, 1493-1505.

(5) Epistolarum 596. A. R. V., fól. 174 v. Cfr. Apéndice A) VII.

(6) Idem, fol. 324 v.

de este reyno tomo a XXI del presente mes de enero le puso en efecto y se fue a un castillo que esta en el mar cerca de Napoles llamado el castillo del Ovo y donde tiene acordado de se ir en los reynos del Serenisimo Sr Rey nuestro hermano a donde por no entender en cosas de gobierno y apartarse de gangas que sus dolencias no las requiere quiere retraerse y hacer su vida ha se ido cosa que mucho sentimiento nos ha dado y porque amamos a su Serenidad como verdadero fiyo y por haberlo fecho en fin del animo recto nos reverdesio las lagnas si en nos cabiera consideracion que su deliberación a sido por meior servir a nuestro Sr en ninguna manera os podriamos acouortar y su Serenidad partira muy presto y enviar con esta han cierta ropa de la cual encargo al levador de la presente Carrós y otros muy estrechamente vos rogamos porquel dicho Carrós ha de pasar adelante al Sr Rey nuestro hermano vos deys orden commo la dicha ropa que es arto de importancia se ponga en el Real de Valencia en lugar seguro y que no reciba detrimento ni menoscabo que en ello mucho nos complacereys dando crédito en lo que mas a tenor dello el dicho Carrós de nuestra parte ho dixere. Data en el castillo Nuovo de Napoles a XXVIII de enero de mil CCCCLXXXV annos La vuestra reina.—P. Arenes, per secretario. (Epistolarium, sig. 596. A. R. V., fol. 163 v.)

II

Letra del Sr Rey al batle general directa sobre que fos adresat lo Real pala venguda del Rey don Alfonso.

Al noble magnifico amado conseiero camarero y bayle general nuestro en el reyno de Valencia don Diego de Torres

El Rey

Bayle general segund sabeys el Serenisimo rey don Alfouso nuestro caro sobrino por algunos dignos respettos ha de venir muy presto a estos nuestros reynos e porque su primera leguada sera en esa ciudad a donde de presente reposara queremos com es de razon sea aposentado en el Real de vuestra ciudad y por esto vos rogamos y mandamos que en continente entendays en le facer desembargar el Real diciendo a los padres inquisidores a los cuales tambien acerca dello screvimos que se pasen o muden en otra qualquiera posada donde a vos y a ellos meior parece sacando del dicho Real presos encarcelados y todos los que en el estan por forma que quede exempto y desembarguado paral dicho rey y a los suyos del todo para que en la hora le podays mandar a limpiar y adcerar como hos pareciere conviene a vuestro juicio y a la persona que en el aposentamos por ende dat en ello la diligencia y orden que vereys conviene toda consulta e dilación apartada como de vos bien confiamos. Data en Madrid a XXIII dias de Marzo ano mil CCCCLXXXV.—L. Gonzalez, secretario. (Epistolarium, sig. 596. A. R. V., fol. 168 r.)

III

Letra del Sr rey al batle general directa per lo Real fos adresat per a la venguda del rey don Alfonso e que no paguen dreto per les robes.

Al nobie magnifico amado conseiero camarero e bayle general nuestro en el reino de Valencia don Diego de Torres

El Rey

Bayle general entendido havemos como el Serenisimo rey don Alfonso nuestro caro sobrino ha de venir a nos e a nuestros reynos e porque somos cierto desembarcar en la cuosta dese reyno o en la plaja de esa vuestra ciutat de Valencia nos ha parecido de hacer la presente asi por claros sentimiento de su venida a fin que leguando ropa suya en esa plaja antes y despues de su venida e asi al tiempo que el e los suyos legasen podays pioner y mandar de nostra parte a qualquiere guardas o colecttores de los derechos o generalidades dese reyno que ninguno sea osado pedir demandar ni exhegir derechos algunos de las ropas del dicho Serenisimò rey ni de los suyos ni se atreviesen a querer catar ni escodrinhar lo que traxeren en sus fardelles ropas valijas ni en otras qualquiera cosa como nuestra voluntad sea que ni por los dichos derechos ni por otras qualquiere causas el ni los suyos ni las ropas joyas dineros cavallos ni armas sean embarguados ni molestados por causa u razon alguna antes les sea fecha aquella honrra o acogiment que a nos e a los nuestros se faria a lo qual el deudo de la sangre que entre el e nos a nos obliga Por ende dareys forma por servicio nuestro que si en este medio ante su venida o despues leguase o fuesse leguada fusta alguna suya o de los suyos no les sea dado en parho ni destorbo en el descargar dexandoles poner en tierra en conducir la ropa donde quisiere e si por caso antes del recibir de la presente an leguadas algunas ropas del dicho Serenisimo rey y de aquellas hoviese seido exhegido derecho alguno o detenida alguna ropa suya lo que no creemos vos mandamos que en continente mandeys restituir aquello o desembargar las tales ropas sin tarda alguna en esto no pirneys difficultat ni consulta alguna commo ser cosa que mucho cumpla a nuestro servicio e parta de nuestra firme voluntat confiando que en servicio acceptissimo os tenemos toda la honrra artesia direttion y endreta que al dicho Serenisimo rey y a los suyos e sus cosas dareys. Data en Madrid a XXIII de marzo de mil CCCCLXXXV Yo el Rey.—L. González, secretario. (Epistolarum, sig. 596. A. R. V., fol. 168 v.)

IV

Letra del batle general al sennior rey diretta com havia adobat lo real per a la venguda del rey don Alfonso e que los inquisidors si eren mudats de la dita posada e per algunes obres quey eren mienester.

Al molt alt e molt poderos princep rey e Sr. nostro rey e Sr. emperador de Spagna.

Molt alt e molt poderos princep rey e Sr.

Una letra de vostra altissima e rebut manat me per aquella que de continent fes denerar y posar en orde lo Real y que los Reverents inquisidors se mudassen de aquell e aso per causa de la venguda del rey don Alfonso lo qual de tots jorns se esperaba hi ha de aposentarse manant me estigua axi he adresar y denerar com si havia de ser pa posentar se vuestra real alteza E vista la voluntat de aquella parti ab los dits reverents inquisidors e tots son estats contents de mudarse e axi se son tots aposentats en lo palau del bisve dins aquesta vostra ciutat exepcto mossen Carrasquer lo qual ab escusa que esta indispost fins aca no se volgue mudar nin he pogut acabar ab ell y no se quin tinga tal necessitat com en lo dit Real noy havia pres degu ni presso alguna que sia mester guardar

Axi es mester que vostra real altissima hi proveheixca y que loy mane E quant al posar en orde y adresar la dita posada sons anants per veure y regoneixer aquella Ioan Riba del officí de mestre reitoral Cristofol de Vassurto e yo ab un mestre de vila y altre de fusta y tota ben regoneguda havem trobat que esta tan perduda y destrozada de bastimento de finestres encerats y altres coses que es vergonhosa cosa de aposentar hi persona alguna en la forma que huy esta que en cuantes finestres hi ha noy ha bastiment algu ni portes y mes en lo quarto hon estava lo dit reverent inquisidor hi ha una cuberta mig caiguda y la resta per acaure que en cert sino si acorre esta preposat pera una gran despesa que es lo millor de tota la dita posada per forma que axi en posar bastiments nous encerats a correr terrato y altres obres les quals totes son necessaries y no gens voluntaries peraqué algu hi puga estar son mester cerca II mil florins segons fonsi vist y estimats per los dits mestrees que si los dits inquisidors hi haguesen fet alguns milloraments segons han fet altres en altres aposentos reals noy seria aquest dan empero no han cingat sino de expletar y no gens o poch adobar perque de totes estes coses he volgut donar noticia a vostra real Sennoria perque vista la necessitat mane lo que mes sia son servey e que done manament hon se ha de pagar ni de quins emoliments que de aquesta vostra batlia general be sab vostra real altissima que no es posible per les grans necessitats de aquella e que ab dificultat basta als carrechs que ordinariament se han de pagar y sis pogues fer no restaria per mi especialment en cosa que tam cumple al servey de vostra real altissima yo en lo que he pogut he fet denegar la dita posada y tots jorns ho vaig a visitarla y per fer hi aquell benefíci quem es posible segons me es manat per nostra real altissima lo qual es

De Valencia a XXVIII de abril de mil CCCCLXXXV.—De vuestra real altissima es *Diego de Torres*, batle general. (Epistolarium, sig 596. A. R. V., folio 170 r.)

V

Letra del batle general al Sr. rey diretta per les robes havia pres la nau de peruqua si les ajudaria de bona guerra.

Al molt alto e muy poderoso principe rey e Sr mi rey y Sr emperador de Spagna.

Muy alto e muy poderoso principe rey e Sr.

Ya sabe vuestra altissima como arribo aqui en la platga de aquesta ciudat una nau que se llama de peruqua la qual dice es asoldada del rey de Napoles segund muestra e truxo aqui cierta ropa del rey don Alfonso la qual se puso en el Real asi como por vuestra altissima me fue mandado e despues que la dicha nao huve descarguado las dichas ropas fizo vela e se fue e ha corrido desde Alicante fasta a Bartchinona a donde ha fecho algunas presas de ropa de genoveses e de franceses e despues con las dichas presas es venida en esta platga a la qual todas las fustas que en ella eran tenian gran medo por lo qual por ruegno de los inquisidores e de los jurados de la ciudat y ahun de algunos mercaderes yo la huve de guiar ab tal condicion que ella no descarguasse aqui ninguna ropa ni tampoco ficiese mal ni danyo a vasallos amigos y confederados de vuestra altissima y asi con las dichas condiciones yo le otorgue el dicho guiage y despues de ser suzta en la dicha plaja ha querido que yo le diese litencia para descargar y poder

vender las ropas que en la dicha nau trahia y que seria contenta de pagar los derechos a vuestra alteza e porque yo no querria errar he deliberado no dar la dicha litencia fasta tanto que de vuestra altissima sepa su Real voluntad por lo qual he deliberado facer el presente correo el qual ira en tres dias y ha de bolver en otros tres porque a vuestra altissima supplico me mande screvir con el dicho correo que es lo que devo fazer asi en esta fusta como en otra que es arribada en dema la qual tambien es asoldada por el rey de Napoles y trae algunas ropas que tambien es contenta de quintar y pagar los derechos a vuestra altissima de la ropa que trae e asimismo se espera de cada dia fustas de esta misma manera que ha de creer vuestra altissima que mas andaran agora a robar por la mar que no traer mercaderias e asi vuestra altissima mandeme screvir si tales naus traen ropas tomadas de genoveses florentinos franceses venecianos y de otras naciones que no sean vasallos de vuestra altissima si los dare las ropas de buena guerra quintandose e paguando los derechos a vuestra altissima o no a hun que la ropa que estas fustas traen no sea mucho porque segund me han dicho son unas balas de paper e no se quantos quintares de acero e otras menudencias e porque lo que vuestra altissima mandara seria declaracion para delante.

A nuestro Sr rey De Valencia a II de mayo de mil CCCCLXXXV

De vuestra real altissima humil siervo y cativo que los reales pies y manos de aquella besa.—*El camarero*. (Epistolarium, sig. 596, A. R. V., fol. 171 r.)

VI

Letra del Sr rey al batle general diretta per les robes havia pres la nau peruca y es resposta a la contra escrita letra.

A noble magnifico amado conseiero y camarero mayor nuestro don Diego de Torres bayle general nuestro en el reyno de Valencia

El Rey

Bayle general recebimos vuestra carta de dos de mayo e vimos lo que con ella nos screvis de las presas que peruca con su nave soldeada segund dice del rey de Napoles ha fecho por esos mares y como despues fue por vos guiada la dicha nave con condicion que no descarguase a hi ningunas ropas ni tampoco ficiese danyo a vasallos amigos y confederados nuestros la qual cosa fue bien prevehida quanto a la litencia que os demandava el dicho peruca para poder descargar y vender las ropas que en la dicha nau traia respondemos que bien nos place quel dicho peruca y su nau sean guiados mas no la ropa tomada salvo que si quisiere descargar ahy los descargue y ponga en vuestro poder para estar a derecho y no que la venda y aliene fasta que sea conocido si deve restituir o dar de buena guerra e asi le amonestareys la descargue la dicha ropa y aquella ponga de manifesto en vuestro poder como dicho es y esta mesma orden servareis y fareys servir en la fusta que es leguada a dema y en otras qualquier navio que ahi leguen que hayan tomado algunas ropas e dareys u embiareys una nuestra carta que sera con la presente al patron de la dicha nave. Data en Madrid a X de mayo del anno mil CCCCLXXXV

Yo el rey.—*Almaçan*, secretario. (Epistolarium, sig. 596, A. R. V., fol. 172 r.)

VII

Letra del batle general al Sr rey diretta per les letres del comte de teniento riametit a sa altesa e com los del rey de Napoles que estand en lo Real sen volien anar e que dexaren los dos guats dalgualia.

Al molt alt e molt poderos princep rey e Sr mon rey e Sr emperador de Spanya

Molt alt e molt poderos prinsep rey e sennor

En aquesta hora mes stada donada per lo Sr. de Carlet una letra del comte de teniento pera vostra altisima la qual diu que ha rebut per via de alaquant per una fusta que alli es arribada e perque no poden cer sino coses de gran importantia y que es fer gran servey a vuestra real sennoria li sia riamesa decontinent persó la riamet dins la present per lo present portador que es persona fiada perque vista aquells en lo que mes cumple a son servey e nin mane scriure com la rebuda e nostre Sr deu es De Valencia a XXII de Juny any de mil CCCCLXXXV

Sabia vuestra altisima como per su mandado fueron aposentados en esta casa del Real los que venieron del rey de Napoles asi cavallos aziemblas ellos e todo lo que truxeron e agora los han mandado tornarse e han empecado vender todo lo mas que han trahido. Es cierto que lo que havian trahido no era cosa de gran estima ni de gran valor e toda la resta se tornara fago lo asaber a vuestra altisima e asimismo me han dicho dexara aqui a un dos guatos dalguallia pera la Reyna nuestra Sennora con hun hombre porque vuestra altisima vey a lo que mas sea su servitio o si iran luego o si se detenian aqui porque dicen que la calor es muy mala para que puedan ir Suplicolo a vuestra altisima mande screvir que mandara e faga dellos asimismo creo que scriviran a vuestra altisima los inquisidores para tornarse al Real supplico a vuestra altisima si los manda tornar expresamente me embie mandar que se les de ni tomen nada del cuarto nuevo ni la cambra de los angeles que bien puede veer vuestra altisima que tienen fartos aposentos en todo lo e que quieren dar algo para dobar alla el cuarto viejo y esta un pedazo de una de una camara para caer si vuestra altisima se lo manda creo yo se fara bien ce menester que lo que agora es adobara con C florines despues no se adobaria con d florines.

De vostra realt altisima humil siervo es.—*El camarero.* (Epistolarium, sig. 596. A. R. V., fol. 174 v.)

VIII

Letra del Sr rey al batle general diretta perque li riameta les guats de algualia.

Al magnifico amado conseiero camarero y bayle general nuestro en el reyno de Valencia don Diego de Torres

El Rey

Camarero y bayle general mandamos vos que luego en recibiendo la presente embieys los guatos de algalia que os dexo el rey don Alonso per ala serenissima Reyna nuestra muy cara e muy amada mujer y si estuviere ende alguno de los que los suelen curar hazed que los traya el e que les de a comer los mismos mantenimientos y los cure de la manera que fasta aqui se han curado y los

traya muy guardados y porque los calores no les liaguan danyo podía a caminar en las manyanas y de noche y holgar entre dia fazed poneç en ello tal recaudo que los guatos vengan buenos y lo mas presto que ser pudiere. Data en Burgos a XIX de julio anno de mil CCCCLXXXV

Yo el rey.—*Almaçan*, secretario. (Epistolarium, 596, A. R. V., fol. 178 v.)

IX

Compte de certa obra feta de manament verbal del noble Don Diego de Torre, cambrer e conseller del Sennor Rey, batle e Reebedor general del present Reyne de Valentia, alcayt e guardia del Real del dit Sennor, per lo magnifich en Cristofol de Vassurto, Receptor e tauleger de les pecunies de la dita batlia general en ffer les voltes davall les nayes noves sobre el ort del dit Real de ragoles e algept sobre les quals voltes son fets set retrets o studis e un caragol que munta dels dits studis alt en les nayes e fins al porche e terrats e dona entrada en los apartaments del Sennor Rey e de les Illustrisime Sennores Infantes ses filles e fer cuberta nova de fusta en les nayes e una cuberta nova ab les armes reyls e devises del Sennor Rey e de la Serenisima Sennora Reyna de obra de talla en lo retret fet non en lo cap de les nayes e paymentar les dites nayes e retrets e perfilar e reparar, fer finestres, portals, portes noves obrades depres de fusta, bastiments, clavo fiontures, panys e tangadures e axi per compres de calt, algept, fusta, ragoles e altres pertrets necessaris per fer la dita obra e en altres coses obrades en lo dit Real. La qual obra fonch comencada Dilluns a XIII e dies del mes de setembre del anny de la nativada de nostre Sennor Mil CCCCLXXXV e fini a XVIII dies del mes de Octubra del anny Mil CCCCLXXXVI, entrevenint en aquella en Johan Riba cuitada del Offici de Mestre Rational de la Cort del dit Sennor en lo dit Reyne.

(Sigue una relación de pagos por días, distribuídos en mestre, obres, manobres y fusters y traginers, ab seb adzembles a traure terra e tirar arena, etc.)

Obras del Real. 1495-96. Signatum 9.148. Portada y 1.^a hoja. A. R. V.

B) FICHAS DE DOCUMENTOS

Año 1495

Núm. 1.—Valencia, 4 de julio. Apoca de Diego de Torres, por manos de Cristóbal Vassurto a Ferrando Gallent, corder de Valencia, de 28 sol. y 9 din. moneda real de Valencia por el precio de 43 m. de cuerda para empaliar salas del Real por la venida del Rey de Nápoles y para poder poner la ropa de dicho señor Rey, cuya llegada se espera.—(A. R. V., Libro de Apocas 1492-95, sin foliar, sig. 57.)

Núm. 2.—Valencia, 4 agosto. Apoca de Diego de Torres, conseller e cambrer del Rey, por manos de Cristóbal de Vassurto, tauleger, a Bertomeu Monfort, fuster, de 128 sol. moneda de Valencia por el precio de una carga y un «quart» de madera para obras del Real.—(A. R. V., Libro de Apocas, 1492-95; sin foliar, sig. 57.)

Núm. 3.—Valencia, 7 septiembre. Apoca ciosa de Cristóbal de Vassurto a

Juan de Burgos y Diego de Vezerril, traginers, de 252 sol. por llevar cuatro cargas, dos con dos gatos de Algalía y dos con conservas para el rey, desde Valencia a Tarazona, a razón de 63 sol. cada carga.—(A. R. V., Cuentas Maestre Racional, año 1495, fol. 227 r.)

Núm. 4.—15 de septiembre. Data de 210 sol. al batle general, por dar de comer a dos gatos de Algalía durante 70 días que los tuvo en su poder, desde el 26 de junio al 2 de septiembre, a razón de 3 sol. diarios y que son: un real para el que les da custodia y de comer y un real para la comida diaria de los gatos.—(A. R. V., *Diversorum*, fol. 13 r., sig. 310.)

Núm. 5.—15 de septiembre. Data de 252 sol. por el porte de cuatro cargas de Valencia a Tarazona, dos con dos gatos de Algalía y dos con conservas y otras cosas para los reyes.—(A. R. V., *Diversorum*, fol. 13 r., sig. 310.)

Núm. 6.—10 de noviembre. Apoca de Diego de Torres, por manos de Cristóbal de Vassurto, a Ferrando de Santillana, «rajoler», de 160 sol. por el precio de las «rajoles» a él compradas para obras del Real en el año presente.—(A. R. V., Libro Apocas, sin foliar. Sig. 57.)

C) INDICE ONOMASTICO

ALFONSO, rey de Nápoles. (Véase rey don Alfonso.)

ALMAZÁN, secretario.—Burgos, 19-VII-1495. (A. R. V., *Epistolarum* 596, fol. 178 v.)

ARENES, P., secretario.—Castell Nuovo, Nápoles, 29-I-1495. (A. R. V., *Epistolarum* 596, fol. 163 v.)

BECERRIL, DIEGO DE. (Véase Vezerril.)

BURGOS, JUAN DE, traxiner.—Cuentas Maestre Racional. (A. R. V., fol. 227 r., 7-IX-1495.)

CARLET, SEÑOR DE.—(*Epistolarum* 596, A. R. V., fol. 174 v., Valencia, 22-VI-1495.)

CARRASQUER, MOSÉN,* inquisidor (no quiere mudarse del Real al palacio del Bisbe cuando la venida de Alfonso de Nápoles). (*Epistolarum* 596, A. R. V., fol. 170 r., Valencia, 28-IV-1495.)

FERNANDO EL CATÓLICO. (Véase Rey Católico.)

GALLEN, FERRANDO, corder de Valencia. (Apocas 1492-95, sin foliar. A. R. V., sig. 57, 4-VII-1495.)

GONZÁLEZ, L., secretario.—(A. R. V., *Epistolarum* 596, fol. 168 r. y v., Madrid, 23-III-1495.)

JUANA DE NÁPOLES, reina de Nápoles, Sicilia e infanta de Aragón.—(A. R. V., *Epistolarum* 596, fol. 163 v. Castell Nuovo, Nápoles, 29-I-1495.)

MONFORT, BERTOMEU, fuster.—(A. R. V. Apocas sin foliar, sig. 57, 4-VIII-1495.)

PERUQUA (Nave de), la cual trae las ropas del rey don Alfonso.—(A. R. V., *Epistolarum* 596, fol. 172 r. Madrid, 10-V-1495.)

Respuesta del rey al batle sobre las ropas que éste había tomado.—(A. R. V., *Epistolarum* 596, fol. 172 r., Madrid, 10-V-1495.)

REY DON ALFONSO DE NÁPOLES.—Carta del rey al batle sobre su venida. (A. R. V., *Epistolarum* 596, fol. 168 r., Madrid, 23-III-1495.)

Idem, fol. 168 v., 23-III-1495.

- Epistolarum* 596, fol. 170 r., Valencia, 28-IV-1495.
 Paga la nave de Peruqua para que traiga sus ropas a Valencia. (A. R. V., *Epistolarum* 596, fol. 171 v., 2-V-1495.)
 Idem, ídem. Fol. 172 r., Madrid, 10-V-1495.
 Los que vinieron del — fueron aposentados en el Real de Valencia. (A. R. V., *Epistolarum* 596, fol. 174 v., Valencia, 22-VI-1495.)
 Se empalman varias salas del Real, por la venida del rey. (A. R. V., Apocas sin foliar; sig. 57, 4-VII-1495.)
 Deja unos guats de Algalía para la reina. (A. R. V., *Epistolarum* 596, folio 178 v., Burgos, 19-VII-1495.)
- REY CATÓLICO.—Escribe al bayle para que se arregle el Real para la venida del rey don Alfonso. (A. R. V., *Epistolarum* 596, fol. 168 r., Madrid, 23-III-1495.)
 Escribe de nuevo al bayle sobre lo mismo. (A. R. V., *Epistolarum* 596, folio 168 v., Madrid, 23-III-1495.)
 Escribe sobre lo mismo al bayle. (A. R. V., *Epistolarum* 596, fol. 170 r., Valencia, 28-VI-1495.)
 Recibe carta del bayle que le acusa recibo de las ropas del rey don Alfonso. (A. R. V., *Epistolarum* 596, fol. 171 v., Valencia, 2-V-1495.)
 Escribe al bayle sobre las ropas que había tomado la nave Peruqua. (A. R. V., *Epistolarum* 596, fol. 172 r., Madrid, 10-V-1495.)
 Ordena al bayle le envíe los dos «guats» de Algalía que había dejado Alfonso de Nápoles. (A. R. V., *Epistolarum* 596, fol. 178 v., Burgos, 19-VII-1495.)
- RIBA, JOAN, mestre racional.—(A. R. V., *Epistolarum* 596, fol. 170 r., Valencia, 28-IV-1495.)
- SANTILLANA, FERRANDO, «rajoler».—(A. R. V., Apocas sin foliar, sig. 57, 10-XI-1495.)
- TORRES, DIEGO DE, bayle general de Valencia.—(A. R. V. *Epistolarum* 596, folio 168 v., Castell Nuovo, Nápoles, 29-I-1495; 168 r. y v., Madrid, 23-III-1495; 170 r., Valencia, 28-IV-1495, y 171 v., Valencia, 2-V-1495.)
 Consejero y camarero mayor, bayle general en el Reino de Valencia. (A. R. V., *Epistolarum* 596, fol. 172 r., Madrid, 10-V-1495.)
 Escribe al rey comunicándole que los del rey de Nápoles, que están en el Real, se quieren ir y dejan dos gatos de Algalía. (*Epistolarum*, fol. 174 v., 22-VI-1495.)
 Conseller. (A. R. V., Apocas sin foliar, sig. 57, 4-VII-1495.)
 Consejero, camarero y bayle general de Valencia. (A. R. V., *Epistolarum* 596, folio 178 v., Burgos, 19-VII-1495.)
 A. R. V., Apocas, sig. 57, sin foliar, 4-VIII-1495.
 A. R. V., Apocas sig. 57, sin foliar, 10-XI-1495.)
- VASSURTO, CRISTÓBAL DE. (A. R. V., *Epistolarum* 596, fol. 170 r., Valencia, 28-IV-1495.)
 Tauleger. (A. R. V., Apocas sin foliar, sig. 57, 4-VII-1495.)
 A. R. V., Apocas sin foliar, sig. 57, 4-VIII-1495.
 A. R. V., Cuentas Maestre Racional, fol. 227 r.; 7-IX-1495.
 A. R. V., Apocas sin foliar, sig. 57, 10-XI-1495.)
- VEZERRIL, DIEGO DE, traxiner. (A. R. V., Cuentas Maestre Racional, fol. 227 r., 7-IX-1495.)